

Oficio CNSA/789/2023

Ciudad de México, a 1 de noviembre del 2023

Asunto: Conclusiones y Recomendaciones del Comité de Salud y Producción Equina. 31ª Reunión Anual del CONASA

**MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL**  
**SENASICA - SADER**

## **P R E S E N T E**

Hago referencia a la **31ª Reunión Anual del Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal** celebrada del 11 al 13 de octubre de manera presencial y virtual con sede en la ciudad de Aguascalientes, AGS.

Al respecto, y derivado de los temas y análisis que se abordaron durante la Mesa de Trabajo del Comité de **Salud y Producción Equina**, a continuación, me permito detallar las **Conclusiones y Recomendaciones** que se fueron generadas durante este evento nacional:

### **Conclusiones:**

#### Anemia Infecciosa Equina, Vigilancia, Prevención Y Control

1. La anemia infecciosa equina (AIE) es mortal en los equinos, no existe vacuna para su prevención, ni tratamiento. Los equinos afectados mueren o deben ser sacrificados.
2. Los diagnósticos de laboratorio en los últimos 35 años demuestran un nivel de prevalencia de entre 10% a 1% dependiendo de la entidad y la región, con un promedio nacional del 3.5%, que indica que existen al día de hoy, al menos, 250,000 caballos enfermos.
3. México es actualmente el segundo lugar mundial en exportaciones de caballos de alto valor genético y monetario y el segundo en importancia en base a su inventario.
4. A pesar de la importancia histórica de los equinos en nuestro país la AIE es un problema GRAVE actualmente que está diezmando la manada nacional año con año y no existe ningún instrumento oficial para su control.

#### Encefalitis Equinas

5. Las encefalitis equinas por arbovirosis más comunes en América son: la Equina del Oeste (EEO), Encefalitis Equina del Este (EEE), Encefalitis Equina Venezolana (EEV), y la del Virus del Oeste del Nilo (VON).
6. A excepción de la EEV de tipo epizoótico, son enfermedades de las aves silvestres que, transmitidas por mosquitos en forma accidental, pueden causar encefalitis grave en caballos y humanos. Ocasionalmente, algunos de estos virus también pueden causar enfermedades en otros mamíferos.

**Oficio CNSA/789/2023**

7. Las encefalitis equinas virales son exóticas para México. El virus de Encefalitis equina subtipo 1E que existe en el sureste de México y otros países de la Región, son virus de pequeños mamíferos que afectan accidentalmente a equinos que irrumpen en sus nichos ecológicos. México es libre de encefalitis equina venezolana de tipo epizootico desde los años setenta del siglo pasado.

Uso Del Pasaporte Equino

8. El Pasaporte equino es de gran utilidad para simplificar y constatar los procedimientos y normas de identidad y sanidad facilitando la movilización de los caballos para deporte y espectáculo dentro del territorio nacional.
9. Da seguridad a los transportistas en relación con la tenencia del ganado equino ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales.
10. El costo del ganado de estima puede alcanzar precios altos, por lo que en lo relativo a la identidad de este tipo de ganado es fundamental una correcta y precisa identificación, como sustento a los cambios en la legislación de las leyes estatales de protección a los animales, que requieren sistemas de identificación precisos que el pasaporte actual no tiene; solicitándose la corrección en la identificación gráfica y la continuidad en la emisión de este.
11. Los caballos resguardados en caballerizas, con programas de medicina preventiva, tratamientos médicos, significan un riesgo sanitario mínimo en la diseminación de enfermedades y plagas.
12. A nivel internacional algunos países utilizan como sistema de identificación y control sanitario el denominado "pasaporte equino" de lo cual el pasaporte mexicano es una copia incorrecta por lo que resulta conveniente armonizar dicho documento. (principal atención en la reseña grafica); contemplando además que
13. El uso del pasaporte facilita la rastreabilidad y detección oportuna de brotes de plagas o enfermedades infectocontagiosas, garantizando así a la comunidad internacional el control sanitario que existe en México.
14. Ayuda en el control de enfermedades infectocontagiosas de declaración obligatoria y sirve para el aseguramiento de los caballos.
15. Es un documento legal de identidad.

Bioseguridad Y Buenas Prácticas Pecuarias En Equinos

16. En México la gran movilidad de caballos representa un peligro para estos, si no se cumple con las debidas prácticas de prevención de enfermedades y bioseguridad.
17. La FEI (Federación Ecuestre Internacional) ha elaborado algunas pautas generales de bioseguridad como son las unidades de aislamiento ante riesgos sanitarios.
18. Las buenas prácticas incluyen caballerizas y camas limpias, desinfectadas entre caballo y caballo, accesos restringidos de caballos y personas.
19. En el traslado de equinos para competencias deben llevar su propio alimento y agua, equipo específico para cada caballo y constancias de salud los equinos.

**Recomendaciones:**

ANEMIA INFECCIOSA EQUINA, VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL

1. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica en equinos promoviendo el reporte de casos sospechosos entre los tenedores de equinos y de prevención haciendo campañas de difusión de recomendaciones para que todos los equinos que se movilicen cuentan con pruebas negativas periódicas a anemia infecciosa.
2. Elaborar un Programa oficial de vigilancia activa de AIE mediante el muestreo y diagnóstico sistemático de equinos de diferentes estratos socioeconómicos y función zootécnica que incluya a burros y mulas en todo el país.
3. Publicar un acuerdo que obligue a que todos los equinos que se reúnan en feria, exposiciones, lienzos charros, cabalgatas, pensiones y otros, sean muestreados periódicamente y demuestren estar libres de anemia infecciosa equina.

Encefalitis Equinas

4. Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica en equinos promoviendo el reporte de casos sospechosos entre los tenedores de equinos.
5. Promover acciones de prevención con campañas de difusión de recomendaciones para el control de vectores y vacunación contra EEV 1E y contra el VON en las áreas de riesgo.
6. Todos los equinos que muestren signos nerviosos como temblor, debilidad, incoordinación, ceguera y otros deben ser reportados al SENASICA para su atención inmediata.
7. Que la DGSA informe a la Organización Mundial de la Salud Animal (OMSA), que la Encefalitis equina venezolana tipo 1E que se encuentra en algunas zonas tropicales en México, no es una enfermedad de los caballos sino de la fauna silvestre. Por lo que no deben imponerse restricciones a México para la exportación de equinos debido a este particular

Uso Del Pasaporte Equino

8. Se propone se continúe con la emisión del pasaporte ya que es el único documento legal oficial que acredita la identidad y medicina preventiva del équido a moverse añadiéndose la implantación de un chip plenamente justificable en ganado de estima.
9. Se propone se continúe con la emisión del pasaporte ya que es el único documento legal oficial que acredita la identidad del équido.
10. Es recomendable que la emisión del pasaporte sea digitalizada para su obtención, más expedita en forma electrónica por parte de los usuarios
11. Es recomendable que la emisión del pasaporte sea de mejor calidad, se corrija la parte gráfica con más espacio y se modifiquen las partes importantes del cuerpo en la identificación, atendiendo a las formas probadas internacionales, además de proporcionar espacio a la narrativa.
12. El Pasaporte como identificación oficial da certidumbre sobre la posesión del ganado equino que se transporta en carretera.

**Oficio CNSA/789/2023**

13. Para la emisión del Pasaporte se proponen: Requisitos sanitarios para su expedición, como la prueba de anemia infecciosa equina con resultado negativo; vacuna contra la influenza equina y tratamientos antiparasitarios internos y externos.

Bioseguridad Y Buenas Prácticas Pecuarias En Equinos

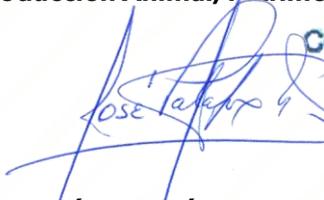
14. Promover y apoyar la elaboración de un Manual de buenas prácticas pecuarias en equinos.
15. Promover y apoyar la elaboración de una Guía de bioseguridad para actividades ecuestres tradicionales y para predios que albergan equinos en México, así como su difusión.

Lo anterior, con la atenta solicitud de que sean analizadas y consideradas por la Dirección General a su digno cargo y de ser el caso, remitir a este Consejo su amable respuesta para retroalimentar a las y los expertos del citado Comité.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta y le reitero mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

***"Salud y Producción Animal, Patrimonio de México"***



CONSEJO TÉCNICO  
CONSULTIVO  
NACIONAL DE  
SANIDAD ANIMAL



**MVZ JOSÉ DE JESÚS PALAFOX URIBE**  
**Presidente**

C.C.P. MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ. Coordinador del Comité de Salud y Producción Equina. Presente  
MVZ CÉSAR LUIS VILLAREAL CHÁVEZ. Secretario del Comité de Salud y Producción Equina. Presente.  
MVZ RAYMUNDO VARELA LÓPEZ. Coordinador General Técnico del CONASA. Presente.

\*FGGB

Calzada México Tacuba 213, col. Un hogar para nosotros, Miguel Hidalgo, 11330, Ciudad de México.

[coordinacion.general@conasamexico.org](mailto:coordinacion.general@conasamexico.org) / [www.conasamexico.org](http://www.conasamexico.org)

Tel.: (55) 9310 0755

 @CONASAMEXICO